

ACUERDOS DE PLENO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUENIGO EL 13 DE ENERO DE 2015

Presidente:

Dña. Raquel Garbayo Berdonces

Concejales/as

Presentes:

D. Francisco Javier Igea Marín

Dña. Cristina Chivite Garbayo

Dña. Ana Isabel Lacarra Ridruejo

D. Casto Alvero González

D. Juan José Sesma Fernández

Dña. Natalia Martínez Quintana

Dña. Concepción Gómez Martínez

D. Santos Fernández Rincón

D. Francisco Javier Acarreta Bonilla

D. Gregorio Francés Sánchez

D. Valentín Navascués González

Dña. Ruth Navascués Fernández

En la localidad de Cintruénigo, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día trece de enero de dos mil quince, se reúnen en primera convocatoria los/as Señores/as Concejales/as que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Cintruénigo, tal y como se estableció en acuerdo adoptado el 05-07-2011.

Ausentes:

Ninguno

El acto se celebra con la presidencia de Dña. Raquel Garbayo Berdonces y la asistencia de la Secretaria del

Ayuntamiento D^a Ana Celia Barbarin Jiménez.

En la sesión se hallan presentes los/as Sres/as Concejales/as que figuran al margen como presentes.

Se cuenta con asistencia de público a la sesión.

La Sra. Alcaldesa indica que en primer lugar desea felicitar a todos el año y desear a los carboneros que este año venga cargado de salud y trabajo, que buena falta nos hace. También, añade, debido a los acontecimientos sucedidos estos días atrás en Francia queremos solidarizarnos, como Pleno del Ayuntamiento, con el pueblo francés, más si cabe porque estamos hermanados con uno de los pueblos del país vecino, Mugarón, al que el Sr. Navascués esta mañana ha trasladado como representante del Ayuntamiento, de la Asociación de Mugarón, un pésame en nombre de todo el Ayuntamiento de Cintruénigo al pueblo francés.

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la sesión de Pleno ordinario del día 13 de enero de 2015.

1. APROBACIÓN DE ACTA DE FECHA 2 DE DICIEMBRE 2014

D. Juan José Sesma interviene afirmando que entiende que el Acta está bien redactada pero que hay una contradicción: en la página 19 cuando estábamos

hablando, dice, del Plan Municipal, se dice textualmente en el segundo párrafo: afirma Alcaldía que sí que se había dado traslado al Departamento del acuerdo del Pleno del 6 de marzo de 2012; sin embargo, en la página 25 en que se vuelve a hablar del tema, dice textualmente: veremos si se ha dado traslado. Entonces, continúa el Sr. Sesma, imagino que se habrá comprobado si se ha dado traslado o no, y dice que hay una contradicción ahí, que no sabe cuál de las dos es correcta y si se ha dado o no traslado, porque en un sitio dice que sí y en el otro que se verá.

La Sra. Alcaldesa afirma que ella contestó exactamente eso, aunque sea una contradicción, al principio dijo que sí y después dijo que lo comprobaríamos; indica que no sabe si lo dijo como quería decirlo, que lo que quería decir ahí es a ver si se puede hacer una modificación, pero reitera que lo que está transcrito es lo que ella dijo, pero aclara que lo que quería decir es que se daba traslado al Departamento para ver si se podía cambiar o no, independientemente de que lo que dijo es lo que está transcrito.

El Sr. Sesma informa a la Alcaldía que va a grabar el Pleno.

No se produce ninguna otra intervención.

Pasada a votación resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

ACUERDA: Aprobar el Acta de la sesión de Pleno celebrada el día 2 de diciembre de 2014.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, VENTA PARCELA POLIGONO INDUSTRIAL II MEZVI ELECTRICIDAD, S.L.

La Sra. Alcaldesa introduce el tema afirmando que, como viene siendo habitual, por desgracia, en estos tiempos, traemos al Pleno otra autorización de venta de parcela del Polígono Industrial II, en este caso correspondiente a Mezvi Electricidad.

Ajustándose a las Bases primero tiene potestad el Pleno del Ayuntamiento ya que fue quien lo vendió y, según las Bases, el que tiene en primera instancia la posibilidad de quedarse con dicho terreno; en caso de que no lo haga, autorizará, explica, en su caso, la transmisión del mismo y en este caso fue favorable la Comisión a la autorización de venta de la parcela del Polígono Industrial.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Turismo formulado el 17 de diciembre de 2014, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

D. Gregorio Francés interviene afirmando que parece que cumple el requisito de que la empresa que vende está al corriente del pago de todos los tributos con el Ayuntamiento de Cintruénigo, que es un requisito imprescindible para que el Pleno dé el Visto Bueno y parece, según el informe de Intervención que se da esa circunstancia. Esto, añade, pone de relieve un punto muy grave que es la situación delicada en que está el Polígono Industrial de Cintruénigo, al tratarse de otra empresa que desaparece del Polígono al vender sus naves para una empresa distinta del objeto al que se dedicaba y nos tiene que hacer reflexionar a ver qué hacemos, sobre todo, dice, los que estáis en el Gobierno de la Comunidad a fin de que se solucione este problema tan grave como es la situación laboral de esta comarca de Cintruénigo.

La Sra. Alcaldesa aclara, aunque es un tema particular de la empresa, que esta empresa no desaparece, sino que en principio van a hacer otras cosas.

El Sr. Francés dice que del Polígono sí desaparece, ya que vende las naves.

La Sra. Alcaldesa responde que puede alquilar otras naves, que eso no nos incumbe en este caso que estamos tratando.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el expediente de solicitud de autorización para la venta por Mezvi Electricidad, S.L. del inmueble sito en el Polígono Industrial II, parcela catastral 2484 del Polígono 4.

Considerando que la Base 6ª de las Bases municipales para la concesión de terrenos en Polígonos Industriales del Ayuntamiento de Cintruénigo, aprobadas en sesión de Pleno celebrada en fecha 27 de junio de 2001, indica que "En caso de venta de los terrenos y edificaciones en ellos construidos, será requisito imprescindible la autorización expresa y escrita del Ayuntamiento de Cintruénigo. Este se reserva la facultad de adquirir los terrenos cuyo precio haya sido satisfecho al que fueron vendidos en su momento por el Ayuntamiento, más el precio soportado por obras de urbanización que hayan sido programadas por el Ayuntamiento, pudiendo el interesado vender las edificaciones construidas más los metros de terreno colindantes con las naves afectos a servidumbres".

Considerando el informe de Intervención municipal, de fecha 17 de diciembre de 2014, en el que se acredita la inexistencia de deuda pendiente en este Ayuntamiento sobre la parcela arriba referenciada.

Considerando el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulado en fecha 17 de diciembre de 2014,

SE ACUERDA: 1º) Autorizar la venta por Mezvi Electricidad, S.L. del inmueble sito en el Polígono Industrial II, parcela catastral 2484 del Polígono 4, quedando los nuevos titulares subrogados en la posición de la transmitente en

todo lo dispuesto en las bases de concesión de terrenos en polígono industrial, con arreglo a las cuales le fue adjudicada la parcela.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

3. DENEGACION, SI PROCEDE, AYUDAS FINANCIERAS EMPLEO, MARIA TERESA PEREZ LAUROBA

La Sra. Alcaldesa explica que se trata de una petición de ayudas por creación de empleo, que por cuestiones de plazos no cumple las Bases, y es obligatorio que pase por Pleno para que la afectada puede recurrir si así lo considera.

Vistas las Bases de ayudas, afirma, procedo a leer la propuesta de acuerdo, y creo que dada la situación, sería importante también revisar las Bases ya que no es el único caso que nos hemos encontrado que por un par de días no cumple los requisitos a los que hacen referencia las Bases y por tanto, habiendo además antecedentes, no se le puede dar la ayuda y es un poco contradictorio con la intención que tenemos de que la gente cree empleo, por lo que, finaliza, creo que deberíamos dar una vuelta a las Bases si realmente lo que queremos es fomentar que se cree empleo.

Por la Alcaldesa se procede a dar lectura de la propuesta de acuerdo que eleva al Pleno, y que recoge el dictamen de la Comisión Informativa de Industria, Comercio y Turismo formulado el 1 de diciembre de 2014, dando apertura seguidamente la Presidencia al turno de intervenciones de los diferentes grupos municipales.

El Sr. Francés afirma que desea ratificar la afirmación en la que ha hecho hincapié la Sra. Alcaldesa de que es lamentable que cree que es el segundo caso que en todo el año 2014, este viene ya al 2015, en el que una empresa crea un puesto de trabajo; todas las ayudas que hemos dado, afirma, han sido por autoempleo, por creación de su propio puesto de trabajo mediante el sistema de autónomos y por un par de días o tres que interrumpió su estancia en el INEM, se le deniega la ayuda financiera que le correspondería por la creación de un puesto de trabajo. Continúa afirmando que hoy publicaba la prensa la situación de esta zona de la Ribera: que en la Ribera tenemos un paro del 20%, el mayor de Navarra, pero es que el de la zona de la Cuenca del Alhama junto con la del Queiles superan esa cifra y tenemos el 30% de paro; o sea, que es lamentable realmente; vamos a ver, dice, a ver si modificamos algo, aumentamos la cantidad que hay que asignar para la creación de puestos de trabajo porque es lamentable que por un par de días o tres no se le dé la ayuda por creación de un puesto de trabajo a otra persona que creo, afirma, que es el segundo único caso que se ha dado en todo el año 2014, todos los demás han sido ayudas por autónomos, por creación de puesto de trabajo propio, no por contratación ajena.

Pasada a votación la propuesta de acuerdo resulta aprobada por 13 votos a favor (grupos municipales UPN, PSOE, APC, ICC y PP), ningún voto en contra y ninguna abstención.

Visto el expediente de ayudas financieras a la creación de empleo, promovido por D^a María Teresa Pérez Lauroba para contratación de D^a María Villar Pérez Lauroba.

Considerando que de los documentos obrantes en el mismo se desprende el incumplimiento de los requisitos exigidos en las Bases del Plan Local de Ayudas Financieras al no acreditarse la inscripción ininterrumpida en la Oficina de Empleo durante el plazo estipulado en las Bases.

Considerando el dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulado en fecha 1 de diciembre de 2014,

SE ACUERDA: 1º) Denegar a D^a María Teresa Pérez Lauroba la ayuda financiera por creación de empleo solicitada.

2º) Dar traslado del presente acuerdo a la interesada a los efectos oportunos.

4. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDIA PRESIDENCIA, Y DE LOS ADOPTADOS EN VIRTUD DE LOS DECRETOS DE DELEGACION DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y las dictadas en virtud de Decretos de Delegación de la Alcaldía desde el último Pleno ordinario, siguientes:

554	24/11/2014	FERNANDEZ GARBAYO, JULIO	ADMITIENDO MEDIOS PRUEBA VARIOS Y ABRIR PERIODO PRUEBA DOCUMENTAL, TESTIFICAL
555	26/11/2014	GESERLOCAL	SANCIONES DE TRAFICO
556	28/11/2014	RUBIO RUIZ, ANGEL	CONCEDIENDO PUESTO EN MERCADILLO
557	28/11/2014	TAN	REMITIENDO DOCUMENTACION RECURSO ALZADA 14-02813 MADURGA CALAHORRA DIEGO... CONTRAR.201/2014 LO130/2014
558	28/11/2014	CAIXABANK	PLUSVALIA
559	28/11/2014	CINTEC S.L	SOLICITANDO INFORME TECNICO OBRAS RENOVACION REDES EXP. JULIO FERNANDEZ GARBAYO
560	01/12/2014	MARIA VILLAR AZCONA ASTRAIN	CONCEDIENDO LIC. TENENCIA PERROS PELIGROSOS
561	01/12/2014	FERNANDO MARTINEZ SANCHEZ	CONCEDIENDO LIC. TENENCIA PERROS PELIGROSOS
562	01/12/2014	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES DIAS 3,6,7,8 DE DICIEMBRE A 6 - 8 HORAS
563	02/12/2014	AYENSA GARBAYO, ANDRES	AUTORIZANDO REDUCCION DE VADO EN ZUMALACARREGUI, 19
564	02/12/2014	VECINOS REDES VI FASE	APROBANDO SUJETOS PASIVOS Y BASES CUOTAS INDIVIDUALES Y DEFINITIVAS
565	02/12/2014	AYUNTAMIENTO	LISTA DEFINITIVA ASPIRANTES PLAZA ARQUITECTO
566	04/12/2014	CASA LATINA DE	AUTORIZANDO NOCHE VELITAS Y NO A LA

		CINTRUENIGO	MUSICA dia 07/12
567	05/12/2014	CHIVITE BEAMONTE, ALFONSO	AUTORIZANDO LANZAMIENTO DE COHETES
568	09/12/2014	GRAN CIRCO IDEAL	AUTORIZANDO INSTALACION CIRCO 11 AL 14 DICIEMBRE
569	09/12/2014	SELENE SERVICIOS DEPORTIVOS	AUTORIZANDO USO POLIDEPORTIVO Y SALA USOS MULTIPLES CURSO 2014-2015
570	11/12/2014	LAGAR LOPEZ, ANTONIA	BAJA VADO CALLE AGREDA AÑO 2015
571	11/12/2014	ARTESANOS LA MALETA DE LOS CAPRICHOS	AUTORIZANDO MERCADILLO NAVIDEÑO 13/12/2014
572	12/12/2014	AYUNTAMIENTO	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 9/2014
573	15/12/2014	JULIO FERNANDEZ GARBAYO	TRAMITE AUDIENCIA EXP. RESPONSABILIDAD CIVIL
574	16/12/2014	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
575	16/12/2014	BANCO DE SANTANDER	PLUSVALIA
576	16/12/2014	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
577	16/12/2014	FERNANDEZ SALAZAR, Angela	PLUSVALIA
578	17/12/2014	BUILDINGCENTER, S.A.U.	PLUSVALIA
579	17/12/2014	AYUNTAMIENTO	ADHESION A PLATAFORMA FACE IMPLANTACION FACTURA ELECTRONICA
580	17/12/2014	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES NAVIDADES
581	22/12/2014	BARES	AUTORIZANDO AMPLIACION HORARIO BARES NAVIDADES DE 5-7-9
582	22/12/2014	MONMAR Sº HOTELEROS	DEVOLUCION AVAL CUOTA TERRENO POL. IND. II
583	22/12/2014	BODEGA COOPERATIVA CIRBONERA	AMINORACION AVAL CUOTA TERRENO POL. INDS II
584	22/12/2014	MENDICUTE DE MIGUEL, LEYRE	AUTORIZANDO USO SALA MULTIUSOS ENSAYO CARNAVAL
585	22/12/2014	ASOCIACION DE MUJERES ALHAMA	AUTORIZANDO USO SALON ACTOS RESIDENCIA PROYECCION PELICULAS
586	22/12/2014	CONS. GARBAYO AYENSA SL	ADJUDICACIÓN ARREGLO CAMINOS
587	23/12/2014	FERNANDEZ AZCONA, CECILIO	RESOLUCION EXPTE. RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
588	23/12/2014	ARQUITECTO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SELECCIÓN PERSONAL/ CONTRATACION ARQUITECTO
589	23/12/2014	MONMAR Sº HOTELEROS	PLUSVALIA
590	24/12/2014	MURILLO CLEMENTE, Antonio Miguel	PLUSVALIA
591	24/12/2014	AYALA SEGURA, Jorge	PLUSVALIA
592	24/12/2014	AJUCI	AUTORIZACION SAN SILVESTRE
593	30/12/2014	AYUNTAMIENTO	PRORROGA PRESUPUESTOS

Delegadas:

249	21/11/2014	MERCHAN LEON, DIEGO PATRICIO	DECLARANDO EL DESISTIMIENTO LO099/2014 CASETA APEROS EN 01-1265
250	28/11/2014	TAN	REMITIENDO EXPEDIENTE ALZADA CONTRA R.201/2014 LO130/2014 LEGALIZACION 1 NAVE DE PROYECTO AMPLIACION DE 6 EN 03-1193
251	01/12/2014	ESCALADA JIMENEZ, DAVID	ORDENANDO DEMOLICION CERRAMIENTO RU003/2014 07-872
252	09/12/2014	YANGUAS CALLEJA, RAUL	ORDENANDO DEMOLICION CERRAMIENTO RU008/2014 07-1371
253	09/12/2014	ALABASTROS ALJIFER S.L.	CONCEDIENDO LO206/2014 REFORMA VIVIENDA C/NEUVA, 2 3º 01-702

El Sr. Francés dice que hay una Resolución que está mal fechada, que lleva fecha de 5 de enero, que es, afirma, en la que la Sra. Alcaldesa establece el sistema de contribuciones a los vecinos por las cuatro calles que se han pavimentado; indica que esa Resolución tiene que llevar fecha de diciembre en lugar de enero porque a los vecinos se les comunicó el 10 de diciembre la parte que les correspondía a cada vecino por la aportación como contribuciones especiales.

Tras realizar la comprobación de la Resolución a la que alude, la Sra. Alcaldesa indica que se trata, en efecto, de un error tipográfico al imprimir la Resolución y que de hecho, en el registro de las Resoluciones que figura entre la documentación de esta sesión aparece con la fecha correcta, 2 de diciembre. La Sra. Alcaldesa agradece al Sr. Francés la puntualización.

5. DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA Y DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Se da cuenta a la Corporación de las siguientes:

- Resolución TAN Sección Primera, núm. 3379 en expte. de Recurso de Alzada número 14-02898, interpuesto por D^a María Pilar Garbayo Marín.
- Resolución TAN Sección Primera, núm. 3429 en expte. de Recurso de Alzada número 14-02795, interpuesto por D. José María Guillorme Bea.
- Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Pamplona, nº 000260/2014, dictada en Procedimiento Abreviado nº 353/2013.

La Sra. Alcaldesa indica que desea resaltar la resolución del Juzgado de lo Contencioso en la que se nos da la razón, dice, ante la denegación de la ayuda de la famosa nave agrícola en la que una vez pasado el plazo se comprobó que no cumplía y efectivamente se le retiró la ayuda, nos llevaron al contencioso y nos han dado la razón al Ayuntamiento, diciendo que el Ayuntamiento obró en consecuencia dado que las Bases dicen que se debe

comprobar al finalizar la subvención o la ayuda que efectivamente ha cumplido lo que decían las bases.

6. DAR CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DESDE EL ULTIMO PLENO ORDINARIO

Dada cuenta al Pleno de las Actas de la Junta de Gobierno Local aprobadas, siguientes:

- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 13 de noviembre de 2014
- Acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 5 de diciembre de 2014

El Sr. Sesma interviene diciendo que ha consultado con sus compañeros y también con los del grupo APC y cree que la del 13 de noviembre de 2014 parece ser que no se entregó, que al menos ni él ni ninguno de sus compañeros la ha encontrado, por lo que pediría que fuese para el siguiente Pleno, porque él por lo menos no la ha podido leer ya que no la tiene; que sí tiene la del 5 de diciembre, que la del 13 de noviembre no sabe si se ha suministrado o él la ha extraviado, que también puede ser, pero que, el tema es que ninguno

Alcaldía le indica que entre la documentación del Pleno sí estaba.

El Sr. Sesma dice que sí que estaba entre la documentación, pero pide que se les suministre una copia a casa, como se viene haciendo, para poder revisarla más tranquilamente.

Alcaldía toma nota para enviar la copia solicitada, tras contrastar con el grupo APC y el grupo socialista que en efecto no se ha enviado copia a los concejales que no forman parte de la Junta de Gobierno Local.